



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

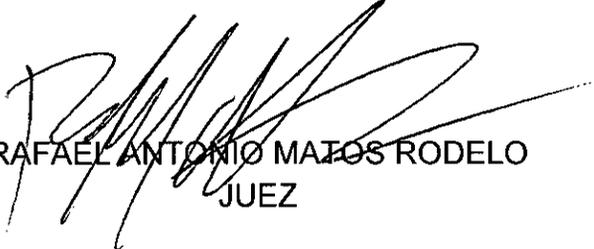
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	ISA E.A. E.P.S.
Demandado	Julio Eduardo López y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00386 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito. En consecuencia, por secretaría se expedirán nuevamente los oficios de cancelación de la medida de inscripción de demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 347-101 y el de registro de la sentencia proferida en este proceso, en la forma establecida en dicha petición.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

241